



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15108
24 mayo 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL, INGLÉS

**CARTA DE FECHA 24 DE MAYO DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DEL BRASIL ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de adjuntar a la presente el texto de una carta de fecha 24 de mayo de 1982 dirigida a Vuestra Excelencia por el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil.

Le agradeceré que la presente carta, junto con su anexo, se distribuyan como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Sergio Corrêa da Costa PALAZZO
Representante Permanente del Brasil
ante las Naciones Unidas

Anexo

Carta de fecha 24 de mayo de 1982 dirigida al Presidente
del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones
Exteriores del Brasil

Desde que comenzó la crisis de las Malvinas, el Brasil ha seguido los acontecimientos con profundo interés y creciente preocupación.

Esta crisis afecta hondamente al Brasil y al pueblo brasileño, no sólo porque tiene lugar en el Atlántico meridional, que es una zona de capital importancia para el Brasil, sino también porque en ella participan dos de nuestros amigos tradicionales y porque ambos son países que nos interesan sumamente.

El Gobierno del Brasil ha hecho incansables presentaciones a las dos partes y a los gobiernos de terceros países, para buscar un arreglo pacífico, justo y duradero de esta cuestión. Mantuvimos contactos oficiales y officiosos al más alto nivel, con los países que, a nuestro juicio, podían contribuir más directamente a un entendimiento. Apoyamos decididamente los esfuerzos de mediación hechos por el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América. Cuando esa iniciativa se frustró, apoyamos enérgicamente las negociaciones realizadas por el Secretario General de las Naciones Unidas, así como sus propuestas de paz.

El Presidente João Baptista de Oliveira Figueiredo hizo un llamamiento personal a los Jefes de Gobierno de la República Argentina y del Reino Unido para lograr un arreglo negociado. También pidió a los Jefes de Gobierno de otros países que ayudaran a conseguir este objetivo.

Aun sacrificando el análisis de asuntos bilaterales importantes y urgentes, el Presidente Figueiredo dedicó la mayor parte del tiempo que pasó en conversaciones con el Presidente de los Estados Unidos, durante su reciente visita a ese país, a explorar vías para restablecer la paz y resolver la cuestión de las Malvinas.

En los foros internacionales, en el propio Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como en la reunión del órgano de consulta del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, el Brasil, durante toda la crisis, elevó su voz a favor de la moderación, la comprensión y la paz.

Ahora que todos los esfuerzos voluntarios parecen haber fracasado, ahora que cientos de vidas de jóvenes ciudadanos argentinos y británicos se han perdido, ahora que enfrentamos la perspectiva de las más graves consecuencias para América Latina y toda la comunidad internacional, el Brasil cree que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas no puede demorar por más tiempo la adopción de medidas firmes y decisivas para restablecer la paz y la seguridad internacionales.

Con el mismo espíritu que ha alentado al Brasil durante la crisis y hablando en nombre del Gobierno de un país que ha dado pruebas de su adhesión incondicional a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, considero que, al no haber otra alternativa, el Consejo de Seguridad debe adoptar una decisión encaminada a poner término a la confrontación militar, y sentar la base de un arreglo permanente del problema.

Teniendo en cuenta los debates celebrados por las partes, el Gobierno del Brasil desea presentar al Consejo de Seguridad los siguientes puntos, que, estoy firmemente convencido, pueden servir de base para una resolución del Consejo que garantice una paz justa y honorable, sin vencedores ni vencidos:

1. Cese inmediato de las hostilidades;
2. Retiro simultáneo de las fuerzas argentinas al territorio continental argentino y de las fuerzas británicas en dirección noreste a una distancia equivalente a la que media entre el territorio continental argentino y las Islas Malvinas;
 - a) El retiro de las fuerzas británicas y argentinas deberá comenzar 48 horas después de adoptarse la resolución;
 - b) Todas las fuerzas argentinas y británicas deberán haberse retirado de la zona en el plazo de 21 días, y para ello cada siete días se irá retirando un tercio de las fuerzas de cada parte, conforme a los criterios establecidos por el Secretario General;
3. Nombramiento por parte del Secretario General de las Naciones Unidas de una administración provisional, con exclusiva competencia, para las Islas, que celebrará consultas con los representantes de los habitantes, que serán nombrados por los Gobiernos de Argentina y del Reino Unido;
 - a) La administración de las Naciones Unidas se establecerá en el momento en que comience el retiro de las fuerzas argentinas y británicas;
 - b) Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas brindarán al Secretario General el apoyo requerido para establecer dicha administración provisional, así como para supervisar y aplicar las disposiciones de la presente resolución.
4. Creación, en virtud del Artículo 29 de la Carta de las Naciones Unidas, de un Comité presidido por el Secretario General de las Naciones Unidas e integrado por ambas partes y otros cuatro Estados Miembros, dos de los cuales serán nombrados por cada una de las partes, con el mandato de efectuar urgentes negociaciones que conduzcan a un arreglo permanente de la cuestión. El Comité iniciará sus trabajos el día siguiente al término del retiro de las fuerzas de la zona y presentará su informe al Consejo de Seguridad el 31 de enero de 1983 a más tardar.

El Brasil está convencido de que dichos elementos constituyen, en conjunto, una base honesta, justa y equitativa para que cese el derramamiento de sangre y la trágica pérdida de vidas.

El Gobierno brasileño hace un ferviente llamamiento a los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para que, situando los intereses de la paz y de la humanidad por encima de cualquier otra consideración, procedan sin tardanza al cese de las hostilidades y a entablar negociaciones.

Asimismo, el Gobierno brasileño hace un llamamiento a todos los Estados miembros del Consejo de Seguridad para que apoyen con sus palabras, acciones y votos una solución conforme a las directrices antes señaladas.

Renovemos nuestra dedicación a los propósitos y principios de la Carta y demos de manera eficaz que nuestras palabras no eran palabras vanas cuando todos prometimos en el momento de crearse esta Organización que:

"Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra ..."

Ramiro Saraiva GUERREIRO
Ministro de Relaciones Exteriores de
la República Federativa del Brasil

